

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2022-7791 *Información pública de solicitud de licencia de ampliación de una actividad de comercio al por menor de alimentación (Epígrafe 647.1) y venta de helados (Epígrafe 644.4) a bar sin cocina (Epígrafe 673.2), a emplazar en calle Peña Herbosa, 23 bajo. Expediente 44148/2022.- LYA.LAM.2022.00014.*

Perry Pepa, SL, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de comercio al por menor de alimentación (Epigr. 647.1) y venta de helados (Epigr. 644.4) a bar sin cocina (Epigr. 673.2), presentada por Perry Pepa, SL, a emplazar en C/ Peña Herbosa, 23 bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 7 de octubre de 2022.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2022/7791